

**ATENCIÓN ESTUDIANTES
DE GRADO DE LA UNMDP**

Convocatoria EMOVIES-OUI

Intercambio Internacional Virtual

➤ ¿DE QUÉ SE TRATA?

La UNMdP, mediante su adhesión al consorcio eMOVIES-OUI, "Espacio de Movilidad Virtual para las Instituciones de Educación Superior" y a través de su programa "Experiencia Piloto de Intercambio Internacional Virtual para Estudiantes de grado" -EPIVEg- ofrece la posibilidad de que sus estudiantes se involucren académica y culturalmente con otra Institución, sin necesidad de trasladarse físicamente y pudiendo paralelamente continuar con los cursos de su plan de estudios en la UNMdP.

➤ FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Apertura: 15 de julio

Cierre: 31 de julio

➤ PERÍODO DE INTERCAMBIO

Agosto a diciembre de 2020



➤ PLAZAS Y CUPOS POR CURSO

Son informadas por cada Universidad de destino. En el **CATÁLOGO DE CURSOS** que pone a disposición eMOVIES-OUI podés consultarlo.

IMPORTANTE: en el caso de que el número de postulantes supere el número de plazas ofrecidas o los cupos disponibles por curso, el criterio de selección se realizará según el orden de inscripción completa y satisfactoria

➤ DESTINATARIOS

Estudiantes de grado de la UNMdP que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

➤ ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE?

1. Contar con matrícula en curso y sin condicionalidad académica, tanto al momento de presentar la postulación como durante el período académico en que se estará realizando el intercambio.
2. Tener aprobado al menos el 40% de la carrera que cursa.
3. Haber completado satisfactoriamente el formulario, adjuntando la documentación requerida.



**CONOCÉ EL
CATÁLOGO DE
CURSOS DE EMOVIES**



➤ ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA?

1. Revisá el **CATÁLOGO DE CURSOS** que pone a disposición eMOVIES-OUI y seleccioná hasta un **MÁXIMO DE 2 CURSOS**. Para ello te recomendamos mirar los conocimientos previos requeridos para cada curso. Podrás seleccionar cursos que ofrecen distintas Universidades/programas académicos.
2. Completá el **FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCIÓN** (en el mismo tendrás que adjuntar un **CARTA DECLARATORIA** . No te olvides de firmarla).
3. **A cargo de RRII de la UNMdP:** se solicitará a cada referente de RRII por Facultad, la verificación de lo declarado por el/la estudiante, en el formulario de pre-inscripción y en la carta declaratoria.
4. **A cargo del Referente de RRII de cada Unidad Académica:** El/la referente remitirá al Área de RRII (unmdpinternacionalvirtual@gmail.com) los siguientes documentos: **certificados de alumno/a regular, certificado analítico y la carta declaratoria FIRMADA por la máxima autoridad (Decano/a-Vicedecano/a) de la Unidad Académica.**
5. **A cargo de RRII de la UNMdP:** Se enviarán las postulaciones a las Universidades de destino, en quien recaerá la decisión de admitir al estudiante.
6. Se confirmará el intercambio desde el Área de RRII de la UNMdP. Se avalará el Contrato de Estudios previamente acordado para garantizar el posterior reconocimiento de los cursos.

➤ PARA CONSULTAS Y MAYOR INFORMACIÓN:

unmdpinternacionalvirtual@gmail.com